



## **GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

### **CONVOCATORIA**

Por resolución del Consejo de Administración adoptada en su sesión del 2 de abril del 2003, de conformidad con lo establecido por los Artículos Trigésimo Sexto, Trigésimo Séptimo y demás aplicables de los estatutos sociales de la Sociedad y los Artículos 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V. a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 28 de abril del 2003, en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 40, Piso 6, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000 en la Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los asuntos del siguiente

#### **ORDEN DEL DIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

- I.** Informe del Consejo de Administración en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles respecto de las operaciones y resultados por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del 2002; presentación del reporte anual del Comité de Auditoria sobre sus actividades conforme al Artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores; informe del Comisario, presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre del 2002, individuales y consolidados; propuesta sobre aplicación de los resultados del ejercicio. Presentación del informe del Comité de Nominaciones y Compensaciones. Resoluciones al respecto.
- II.** Propuesta del Consejo de Administración de pagar un dividendo ordinario en efectivo proveniente del saldo de la cuenta de utilidades pendientes de aplicación por la cantidad de \$0.50 M.N. (Cincuenta Centavos Moneda Nacional) por acción, a cada una de las acciones ordinarias en circulación de las Series "B" y "BB". Resoluciones al respecto.
- III.** Nombramiento y/o ratificación de miembros del Consejo de Administración y de los Comisarios Propietarios y Suplentes de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IV.** Resoluciones respecto de la remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a los Comisarios de la Sociedad, propietarios y suplentes.

- V. Resoluciones respecto de la designación de los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad de conformidad con lo establecido por el Artículo Trigésimo Primero de los estatutos sociales de la Sociedad.
- VI. Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea General Anual Ordinaria.

Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán estar registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, mismo que será cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, es decir, el 23 de abril del 2003.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en las oficinas de la Sociedad antes indicadas, en el S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, o en cualquier institución de crédito nacional o extranjera y presentar a la Sociedad el recibo de depósito correspondiente a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la Asamblea y obtener de ésta el pase de admisión y los formularios que para ser representados en la Asamblea podrán utilizar los accionistas en términos del artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores. Se recuerda a las Casas de Bolsa y demás intermediarios financieros que para recoger el pase de admisión deberán presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representen.

Las acciones que se depositen con la Sociedad por los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, no se devolverán si no después de celebrada ésta, mediante la entrega del resguardo que por ellas se hubiere expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o hacerse representar por la persona o personas autorizadas mediante carta poder firmada ante dos testigos, mediante formulario en términos del artículo 14 bis 3 de la Ley del Mercado de Valores o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo con la ley.

Asimismo, se informa que la documentación de soporte que servirá como base para la adopción de las resoluciones en la Asamblea que por este conducto se convoca, y el formulario antes mencionado estará a disposición de los accionistas en la Secretaría de la Sociedad con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

México, D.F., a 3 de abril del 2003.

---

Alberto de la Parra Zavala,  
Secretario del Consejo de Administración